



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020210189001 STC6030-2022 FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 18 DE MAYO DE 2022 RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A DOCTORA ANA MARELVI ARENAS MEDINA APODERADA JUDICIAL Y/ O QUIEN HAGA SUS VECES DE PEDRO ANTONIO DE LA HOZ RODRÍGUEZ, A LA DOCTORA ORIANNA GENTILE CERVANTES APODERADA JUDICIAL DE MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, DOCTOR VICTOR HUGO RODRIGUEZ PINZON APODERADO JUDICIAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE COLPENSIONES, APODERADO JUDICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS-FIDUAGRARIA Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE EL 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

